

**FITXA IDENTIFICATIVA****Dades de l'Assignatura**

Codi	43211
Nom	Mecanismes de protecció del conveni europeu de drets humans i protocols addicionals
Cicle	Màster
Crèdits ECTS	2.0
Curs acadèmic	2021 - 2022

Titulació/titulacions

Titulació	Centre	Curs	Període
2147 - Màster Universitari en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible	Facultat de Dret	1	Segon quadrimestre

Matèries

Titulació	Matèria	Caràcter
2147 - Màster Universitari en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible	4 - Especialització professional	Optativa

Coordinació

Nom	Departament
FERNANDEZ RUIZ-GALVEZ, MARIA ENCARNACION	170 - Filosofia del Dret, Moral i Política

RESUM

El objetivo de la asignatura es permitir la familiarización con el Convenio europeo de Derechos Humanos y los derechos por él protegidos; así como ofrecer una visión global de



la organización internacional a la que pertenece, el Consejo de Europa. Se explicarán, mediante ejemplos prácticos, las condiciones de admisibilidad de una demanda ante el Tribunal europeo de Derechos Humanos y se detallará el procedimiento de examen de la misma por las diversas formaciones judiciales.

El examen de un caso práctico permitirá la aplicación concreta de los principios generales estudiados.

CONEIXEMENTS PREVIS

Relació amb altres assignatures de la mateixa titulació

No heu especificat les restriccions de matrícula amb altres assignatures del pla d'estudis.

Altres tipus de requisits

No se exigeixen.

COMPETÈNCIES (RD 1393/2007) // RESULTATS DE L'APRENENTATGE (RD 822/2021)

2147 - Màster Universitari en Drets Humans, Pau i Desenvolupament Sostenible

- Ser capaces de identificar y aplicar los instrumentos nacionales e internacionales de protección de los derechos humanos, así como los mecanismos a través de los cuales implementar el desarrollo humano sostenible.



- Capacidad para interpretar los fenómenos sociales concretos haciendo uso de los conocimientos teóricos sobre las distintas propuestas y estrategias en el campo de los derechos humanos.
- Interiorización de la importancia del diálogo, de la comprensión de las opiniones distintas y de la empatía en la búsqueda conjunta de soluciones justas a los problemas sociales.
- Desarrollo de las habilidades sociales necesarias para facilitar y mediar crítica y éticamente en la resolución de conflictos, a través de los procesos de diálogo, consenso y compromiso responsable.
- Manejo de las herramientas jurídicas, de gestión y en el campo de las infraestructuras necesarias para la implementación práctica de los objetivos generales sobre los que versa el máster.
- "Ser capaç de: a) manejar les fonts d'informació bibliogràfica i dels mass-mitja i saber fer ús de les ferramentes necessàries per a la implementació pràctica dels objectius generals del Màster; b) aprendre a seleccionar la informació valuosa i a realitzar una reflexió crítica sobre la informació rebuda; i, c) adquirir la terminologia específica i el maneig d'idiomes en els camps especialitzats sobre els quals versa el màster. Algunes matèries poden ser impartides en altres idiomes (anglès, italià, francès...) per professionals d'institucions internacionals y/o per professors estrangers.
- Desenvolupar les habilitats socials per a facilitar la resolució de conflictes, a través de processos de diàleg i la busca conjunta de solucions justes als problemes socials.

RESULTATS D'APRENENTATGE (RD 1393/2007) // SENSE CONTINGUT (RD 822/2021)

La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica del voluntariado y de las instituciones internacionales más relevantes de promoción y protección de los derechos humanos.

DESCRIPCIÓ DE CONTINGUTS

1. El Consejo de Europa y el CEDH

El Consejo de Europa como organización regional de derechos humanos. La adopción del CEDH y sus Protocolos.



2. Organización del TEDH

Organización y estructura del TEDH: las formaciones judiciales del TEDH y su Secretaría.

3. Derechos sustantivos protegidos

Los derechos sustantivos protegidos por el CEDH y la jurisprudencia relevante del TEDH.

4. Condiciones de admisibilidad de las demandas

Las condiciones de admisibilidad de una demanda ante el TEDH: condiciones formales y materiales, competencia del TEDH.

5. El procedimiento ante el TEDH

De la presentación de una demanda a la adopción de una sentencia sobre el fondo y satisfacción equitativa.

6. Caso práctico

Estudio de un caso práctico: condiciones de admisibilidad y fondo del caso.

VOLUM DE TREBALL

ACTIVITAT	Hores	% Presencial
Classes de teoria	14,00	100
Lectures de material complementari	16,00	0
Preparació d'activitats d'avaluació	10,00	0
Resolució de casos pràctics	10,00	0
TOTAL	50,00	

METODOLOGIA DOCENT

Clases magistrales participativas. Resolución de casos prácticos.

AVALUACIÓ

La evaluación de la asignatura se efectuará



tomando en cuenta la participación de los alumnos en clase y mediante la resolución de un caso práctico durante la última sesión.

REFERÈNCIES

Bàsiques

- MORTE GÓMEZ, Carmen, Cómo presentar una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Modificaciones tras la entrada en vigor del Protocolo nº 14, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.
- CASADEVALL, Josep, El Convenio Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo y su jurisprudencia, Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

Complementàries

- Guía Práctica sobre la Admisibilidad (2009)
http://www.echr.coe.int/Documents/Admissibility_guide_SPA.pdf
- QUERALT JIMENEZ, Argelia (coord.) y otros: El Tribunal de Estrasburgo en el Espacio Judicial Europeo, Aranzadi, 2013.
- CANO PALOMARES, Guillem, El procedimiento ante el TEDH: principales novedades desde la entrada en vigor del Protocolo nº 14 al CEDH, en Queralt Jiménez, Argelia (coord.), p. 27-50.

ADDENDA COVID-19

Aquesta addenda només s'activarà si la situació sanitària ho requereix i previ acord del Consell de Govern

1. Contenidos

Se mantienen los contenidos inicialmente recogidos en la Guía docente, tanto en caso de reducción de la presencialidad con modelo de docencia híbrida, como para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, como para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara on line.



2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Se mantiene en todo caso el volumen total de trabajo que suma las horas de dedicación en créditos ECTS marcadas en la guía docente original.

El peso de las distintas actividades podrá modificarse en los términos que se explicitan en el apartado metodología docente.

3. Metodología docente

Cuando las dimensiones del aula no permitan acoger a todos los alumnos matriculados en el grupo por medio de un modelo de DOCENCIA PRESENCIAL ORDINARIA, se procederá a implementar un modelo de DOCENCIA SEMIPRESENCIAL O HÍBRIDA. Esta docencia semipresencial se organizará mediante la partición del grupo en dos subgrupos que recibirán docencia presencial en semanas alternas (pares o impares), combinada con docencia no presencial. Este modelo híbrido de docencia exigirá la presencialidad total del profesor/a, que impartirá docencia presencial en el aula todas las semanas en el horario establecido para la asignatura.

- Para las/los estudiantes, en la semana de no presencialidad,
- Para las/los estudiantes con dispensa de presencialidad, y
- Para el supuesto de que la situación sanitaria impusiera que la totalidad de la docencia se desarrollara online,

Las clases presenciales se podrán sustituir, a elección del profesor/a y en la proporción que el/la mismo/a establezca, por:

TRABAJO AUTÓNOMO de las /los estudiantes por medio de vídeos docentes, PPTs locutados, esquemas, materiales escritos, lecturas pautadas..., etc. facilitados por el/la profesor/a a través del Aula Virtual.

VIDEOCONFERENCIAS síncronas de las clases presenciales, que pueden grabarse y ser subidas al Aula Virtual, o no grabarse.

Además, la atención de dudas y clarificaciones a las /los estudiantes se realizará por medio de tutorías individualizadas (preferentemente virtuales) y/o de un foro de dudas abierto en el Aula Virtual.

4. Evaluación

Se mantienen los criterios de evaluación fijados en la Guía Docente.

En caso de que la situación sanitaria impidiera que las actividades de evaluación de las/los estudiantes previstas en la Guía docente se presentaran en clase, se remitirán por escrito al profesor/a para su evaluación.



5. Bibliografia

Se mantiene la bibliografía fijada en la Guía Docente. Si la situación sanitaria impusiera el cierre de bibliotecas, se facilitará material de apoyo a través del Aula Virtual.